



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Número de líneas de banda ancha fija por cada 100 habitantes

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
<b>Meta</b>	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
<b>Objetivo</b>	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

<b>Definición</b>	Número de líneas de banda ancha fija respecto al número de habitantes
<b>Fórmula teórica</b>	$TLBAF^t = \frac{LBAF^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>LBAF^t</math> líneas de banda ancha fija en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de enero del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Tanto por 100
<b>Fuentes de información</b>	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*